

## Violencia doméstica: definiciones y clasificación



- Buen día doctora, vengo a repetir el alprazolam.
- Le repito la medicación Rosa. ¿Cómo está la situación por su casa? ¿Sigue siendo difícil la relación con su marido?
- Sí, bastante. Ya no sé cómo actuar. No le importa mi opinión, y cada vez que puede, me recuerda que para él no sirvo para nada. Ahora dejé de ir a la gimnasia porque la clase coincidía con la hora de la merienda y me quiere en casa. Pero mire que nunca me levantó una mano...

La **agresividad** es la aplicación de la fuerza al servicio de la supervivencia y no connota la destrucción del objeto al cual está destinada. Es una fuerza de construcción y definición del individuo. Ciertos comportamientos como confrontaciones, discusiones, conflictos, entre otros, son expresiones de agresividad pero no constituyen violencia.

En cambio, como se mencionó en la Gragea 1, la **violencia** es un fenómeno complejo, multifactorial, manifestación de un proceso interaccional ineludiblemente asociado a contextos históricos y socio culturales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como *“el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”*.

El “Informe Mundial sobre la violencia y la salud” (OMS 2002) clasifica la violencia en tres grandes categorías según el autor del acto violento:

- 1) **violencia dirigida contra uno mismo**: comprende comportamientos suicidas y las autolesiones.
- 2) **violencia interpersonal**: aquella infligida por otro individuo o grupo pequeño de individuos. Dentro de ella se distinguen dos categorías:
  - a) Violencia intrafamiliar, que incluye en términos generales, las situaciones de violencia definidas en nuestra Ley de Violencia Doméstica N° 17514, aprobada en julio de 2002.
  - b) Violencia comunitaria: se produce entre individuos no relacionados entre sí, que pueden conocerse o no y que generalmente acontece fuera del hogar. Ejemplo: agresiones sexuales por parte de extraños, violencia en escuelas, lugares de trabajo, prisiones.
- 3) **violencia colectiva**: es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo, frente a otro grupo o conjunto de individuos, con objeto de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Ejemplo: conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos, genocidio, represión, entre otras.

La **violencia doméstica** es entonces, una de las manifestaciones de la violencia.

El concepto de violencia doméstica abarca el conjunto de las relaciones familiares, afectivas y de convivencia, entre cualquiera de sus miembros.

Con el fin de facilitar la comprensión del fenómeno y el abordaje de la misma, la violencia doméstica es clasificada en cuatro diferentes formas (Ley No 17514, art. 3):

- a) **violencia física:** acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona
- b) **violencia psicológica o emocional:** acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o decisiones de una persona
- c) **violencia sexual:** acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual
- d) **violencia patrimonial:** acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar a autodeterminación de una persona.

No obstante es necesario siempre considerar la complejidad del fenómeno y la co-existencia de las mismas. Por ejemplo, cuando existe violencia física también existe violencia psicológica; cuando existe violencia sexual, también existe violencia física y psicológica.

**Los profesionales de la salud deben tener presente que la violencia doméstica es un problema social que ocurre en todas las clases sociales, etnias, generaciones y no discrimina sexo, con graves e innumerables consecuencias en la salud de la población, tanto a nivel físico como mental.**

El paso siguiente para avanzar en la comprensión de este fenómeno es reflexionar acerca del ¿por qué se produce este fenómeno? El análisis de los modelos explicativos que nos acercan a dicha comprensión será el foco de nuestra próxima entrega.

#### Fuentes

1. Chiarotti Boero S. El derecho humano a la Salud. Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Rosario. Argentina. 2001
2. Castro R, Riquer F. La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 2003.
3. Perrone R, Nannini M. Violencia y abusos sexuales en la familia. Una visión sistémica de las conductas sociales violentas. Barcelona, Paidós, 2007.
4. WHO Global Consultation on Violence and Health. Violence: a public health priority. Geneva, 1996.
5. Uruguay. Ministerio de Salud Pública. Dirección General de Salud. Programa Nacional Prioritario Salud de la Mujer y Género. Abordaje a situaciones de violencia doméstica hacia la mujer: guía de procedimientos en el primer nivel de atención de salud. Montevideo, 2006. Acceso el 26 de setiembre de 2009. Disponible gratuitamente en: <http://www.msp.gub.uy/andocasociado.aspx?571,12014Q>

6. Amorín D, Graña F, Güida C, Rondán J. El papel de los varones en el diseño e implementación de estrategias para la atención de la Violencia Basada en el Género, en el contexto de la Reforma del Sistema de Salud en Uruguay. Montevideo, Ministerio de Salud Pública, mayo 2008.
7. Uruguay. Ministerio de Salud Pública. Dirección General de Salud. Programa Nacional Prioritario Salud de la Mujer y Género. Ministerio de Desarrollo Social. Asistencia a mujeres en situación de violencia doméstica. Pautas de orientación para operadores en el primer nivel de atención de Salud. Montevideo, 2005.
8. Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, 2002.

*Responsable*  
*Dra. Diana Domenech*  
*Octubre de 2009*